



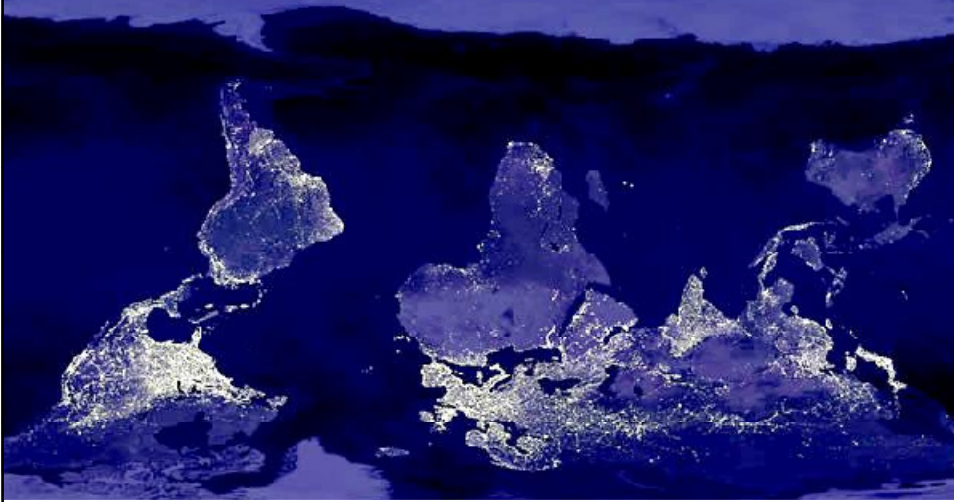
Soberanía y Derechos Energéticos

Temario

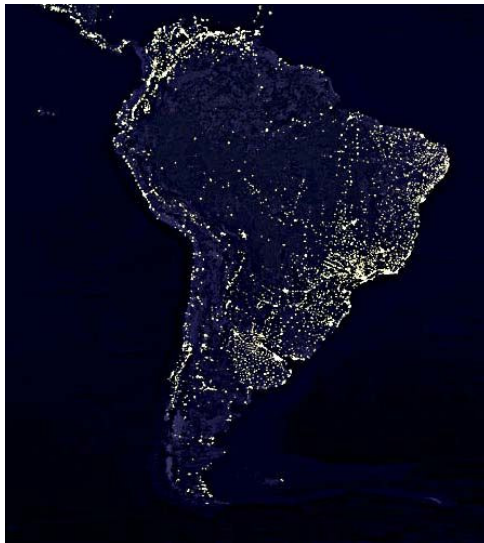
En el módulo se analizará el estado de los sistemas de Transporte y Distribución de energía; cómo se llegó al estado actual, la desinversión generalizada de los últimos cuatro años; criticidades del sistema, plan de contingencia con riesgos asociados a la hora de retomar la senda de crecimiento, el nuevo modelo y el protagonismo del estado.

- Legislación y regulación
- Tarifas accesibles
- Soberanía Energética
- Planificación federal
- Eficiencia
- Sustentabilidad

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos

LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO

Principios rectores

- Principio de acceso Universal a la energía
- Principio Federal sobre los bienes comunes
- Lograr la Soberanía Energética
- La energía como Servicio Público y derecho humano.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos

***ENERGIA COMO SERVICIO PUBLICO Y
DERECHO HUMANO***



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO

Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 65/151.

En cuanto a la electricidad, se afirma hoy que el acceso a servicios energéticos modernos y asequibles es esencial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible, lo cual ayudaría a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO

Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
Naciones Unidas

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS

DUDH es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.



Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO



La energía es un derecho humano, no una mercancía

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO

La Declaración del Encuentro Internacional por el Derecho a la Energía (Mar del Plata, 11 de octubre del 2014) declaró rotundamente: **“La energía es un derecho humano, no una mercancía”.**



Encuentro Internacional
por el Derecho a la Energía

Mar del Plata – 10 y 11 de Octubre 2014

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO



Artículo 42.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

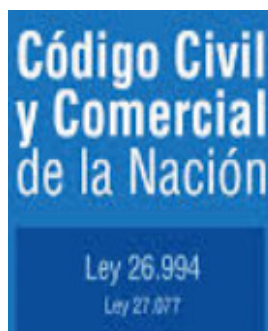


Soberanía y Derechos Energéticos



LA ENERGÍA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DERECHO HUMANO

- **ARTICULO 1093.-** Contrato de consumo. Contrato de consumo es el celebrado entre un consumidor o usuario final con una persona humana o jurídica que actúe profesional u ocasionalmente o con una empresa productora de bienes o prestadora de servicios, pública o privada, que tenga por objeto la adquisición, uso o goce de los bienes o servicios por parte de los consumidores o usuarios, para su uso privado, familiar o social.
- **ARTICULO 1097.-** Trato digno. Los proveedores deben garantizar condiciones de atención y trato digno a los consumidores y usuarios. La dignidad de la persona debe ser respetada conforme a los criterios generales que surgen de los tratados de derechos humanos. Los proveedores deben abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias.



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



POBREZA ENERGÉTICA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Pobreza Energética

Antecedentes de la pobreza energética como línea de investigación

El vínculo entre energía, pobreza y medio ambiente empieza a cobrar importancia como línea de investigación en las Ciencias Sociales y como eje temático en los planes e instrumentos de desarrollo nacionales de los países latinoamericanos.



NACIONES UNIDAS



Es en este contexto de incapacidad económica de las familias para pagar el combustible necesario para la calefacción de sus viviendas



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

INSTITUTO PATRIA Soberanía y Derechos Energéticos



Pobreza Energética

Propuesta conceptual y metodológica
Satisfacción de Necesidades Absolutas de Energía



NAES: Necesidades absolutas de energía

“Subsistencia”, “Protección”, “Entendimiento”, “Placer” y “Creación”.

Los Satisfactores: Alimentación, Trabajo, Descanso, Cuidado, Humor, Tiempo libre, Salud física, Salud mental, Literatura, Investigación, Estudio, Juego

Los bienes económicos: Principales servicios que brinda el consumo de energía para mejorar la calidad de vida de las personas. Heladera, Computadora con acceso a internet, Calentador de agua de gas o eléctrico, Ventilador o Aire Acondicionado, Lámparas, Televisión y Estufa de Gas o Eléctrica

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

INSTITUTO PATRIA Soberanía y Derechos Energéticos



Pobreza Energética



Un hogar se encuentra en pobreza energética cuando las personas que lo habitan no satisfacen las necesidades de energía absolutas, las cuales están relacionadas con los satisfactores y bienes económicos que son considerados esenciales, en un lugar y tiempo determinados, de acuerdo a las convenciones sociales y culturales.

Donde:

PEH= Pobreza energética en el hogar.

BEi= Bien económico i

$$PEH = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n BE_i < 1$$

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Pobreza Energética

13:50, MACRI PIDIO CONSUMIR "LA MENOR ENERGÍA POSIBLE" Y SEÑALÓ QUE NO HAY OTRA SOLUCIÓN QUE EL AUMENTO DE TARIFAS

"Si están en sus casas en remera y en patas, están consumiendo energía de más"



ULTIMAS NOTICIAS	INDICE
PEÑA ANUNCIO LA MEDIDA, RETROACTIVA AL 1 DE ABRIL, Y CULPO POR EL TARIFAZO AL CLIMA Y A "LA HERENCIA"	21:49
El tope del 400 por ciento se aplicará sobre la factura y no sobre la tarifa del gas	
ADELANTARON QUE SE DARÁ ESE	22:01

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



LA NACION

SUSCRIBETE

El audio de Jorge
Faurie, pueblerino,
le

Mercosur: Unión
Europea: los
detalles de

¿Qué hoy, así
coloca el 25 de
junio en Banco

La marca
llega a la
Argentina

¡AHORRÁ!
con **YACAP**
hasta 50% de descuento

LA NACION ECONOMÍA AUMENTO DE TARIFAS

Crece la cantidad de usuarios que toman préstamos para pagar los aumentos de tarifas



fuente: LA NACION - Crédito: Alfredo Sebati

Empresas que dan créditos personales estiman que la cifra de los que piden financiación para pagar las boletas de luz, gas o agua aumentó hasta 45% en algunos casos

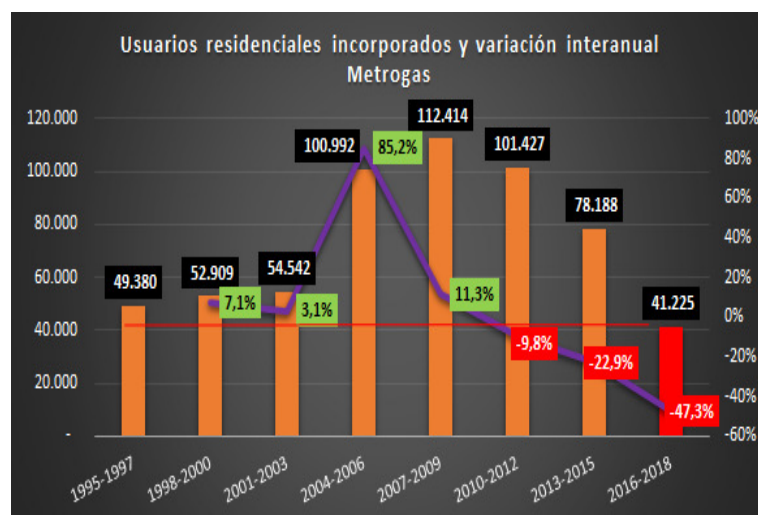
Sofía Ferrer **SIGUIR**

RECOMENDADO

La sorpresa: revisión a Cance Time

Años de la Fiera Palm reduciendo con folios en

INSTITUTO PATRIA Soberanía y Derechos Energéticos



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

PERFIL 14° Buenos Aires

AHORA: COLUMNISTAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD DEPORTES OCIO CÓRDOBA IGUALDAD **Bloomberg** LOLLAPALOOZA NOTICIAS CARAS **exitóna**

Temas del Día Mercosur-UE Macri Lacunza Odobrecht Expert Diario PERFIL Selección Jaguars CFK G20 Elecciones 2019

SOCIEDAD / PÉRDIDA DE GAS Jueves 2 agosto, 2018

Dos muertos en una escuela de Moreno tras la explosión por escape de gas

El estallido se produjo en una sala del establecimiento educativo, ubicado en las calles Félix de Azara y Casimiro José Davaine.



La explosión de una estufa en planta sala de profesores provocó la muerte de la directora y un auxiliar en la escuela 49 Nicolás Avellaneda de Moreno. [FOTO: INFORMACIÓN]

PERFIL
CLASES MAGISTRALES
ANÁLISIS SECCIONAL: POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD
Escrito por Sergio Llanusa
INFORMACIÓN: Hoy 14° 14° 14°
PERFIL Periodismo de calidad y actualidad

ENCUESTA
¿Estás de acuerdo con la idea de eliminar las PASO?
☐ Sí
☐ Solo en las categorías donde no hay intentos
☐ No
☐ NS/NC

EL PAÍS ARGENTINA

EUROPA EE.UU. MÉXICO AMÉRICA LATINA ORIENTE PRÓXIMO ASIA ÁFRICA FOTOS OPINIÓN BLOGS TITULARES

AVANCE Consulta la portada de EL PAÍS, Edición América, del sábado 20 de junio »

ARGENTINA »

Dos muertes por un escape de gas en una escuela llevan a la huelga a miles de maestros en Buenos Aires

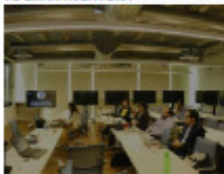
Una explosión mata a la vicedirectora y a un auxiliar minutos antes del ingreso de los alumnos

FEDERICO RIVAS MOLINA 
Buenos Aires - 3 AGO 2018 - 17:21 ART



NEWSLETTER
Recibe el boletín de América

TU GRAN AVENTURA



Sé uno de los líderes globales que resolverán los grandes problemas públicos

Interior de la escuela número 40 de Moreno, en Buenos Aires, destruida por una explosión.





9 de abril de 2019 | 15:16 hs.

OCIO

No pudo pagar la luz, se la cortaron y se le incendió la casa por una vela que usó para iluminar

COMPARTÍ ESTA NOTICIA:    



La mujer a la que se le incendió la casa vive con sus dos hijos y recibió una factura por 10 mil pesos. Ahora pide ayuda porque perdió todo.







LEGISLACIÓN

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



[Legislación Actual y problemáticas y mejoras](#)

LEY Nº 24.065 RÉGIMEN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
Generación, transporte y distribución de electricidad

ARTICULO 2.d.- Los servicios suministrados por los transportistas y distribuidores serán ofrecidos a tarifas justas y razonables

ARTICULO 40

ARTICULO 27.- Los transportistas y los distribuidores efectuarán el mantenimiento de sus instalaciones en forma de asegurar un servicio adecuado a los usuarios.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



ARTICULO 54. Créase en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, el que deberá llevar a cabo todas las medidas necesarias para cumplir los objetivos enunciados en el artículo 2º de esta ley.

ARTICULO 58.- Los miembros del directorio serán seleccionados entre personas con antecedentes técnicos y profesionales en la materia y designados por el Poder Ejecutivo, dos (2) de ellos a propuesta del Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Su mandato durará cinco (5) años y podrá ser renovado en forma indefinida. Cesarán en sus mandatos en forma escalonada cada año . Al designar el primer directorio, el Poder Ejecutivo establecerá la fecha de finalización del mandato del presidente, vicepresidente y de cada vocal para permitir tal escalonamiento

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



ARTICULO 59.- Los miembros del directorio tendrán dedicación exclusiva en su función, alcanzándoles las incompatibilidades fijadas por ley para los funcionarios públicos y sólo podrán ser removidos de sus cargos por acto fundado del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 60.- Los miembros del directorio no podrán ser propietarios ni tener interés alguno, directo ni indirecto, en empresas reconocidas como actores del mercado eléctrico por el artículo 4º de esta ley, ni en sus controladas o controlantes.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Legislación Actual y problemáticas y mejoras

Modificar el ARTICULO 84.- “La falta de pago del suministro de energía eléctrica a usuarios finales y/o del precio de venta de dicha energía en bloque, será sancionado con la interrupción y/o desconexión de dicho suministro.”

Contemplar casos que apliquen a la ley de EDP y casos de que el usuario físico /jurídico demuestre vulnerabilidad social. Ya sea por la falta de ingresos o riesgo de quiebra y pérdida de fuentes de trabajo o cierre de entidad social que deja en condiciones de pérdida de contención social.

Legislación Estadísticas de Energía Eléctrica

No existe un marco legal que obligue a Generadoras, Distribuidoras y Cooperativas de Energía Eléctrica a informar su actividad al Estado Nacional.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



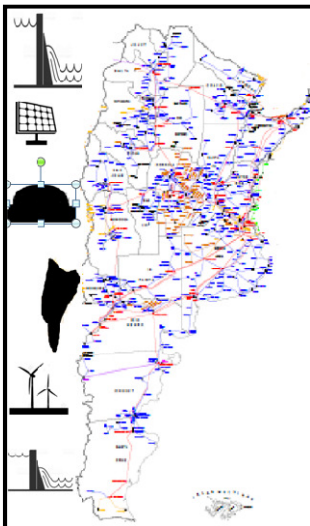
SOBERANÍA ENERGÉTICA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

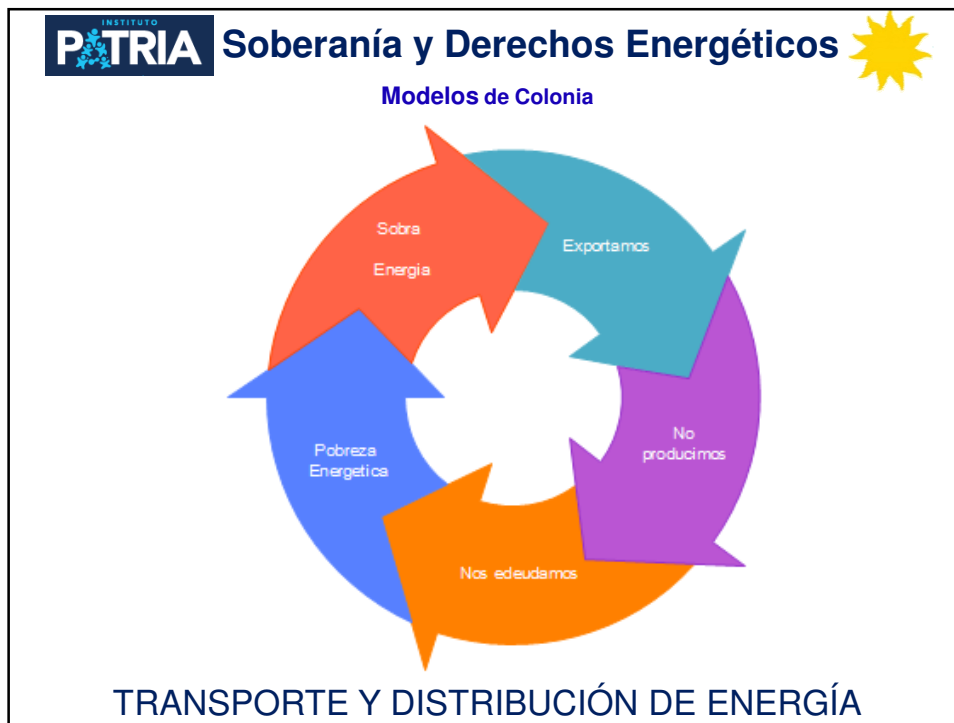
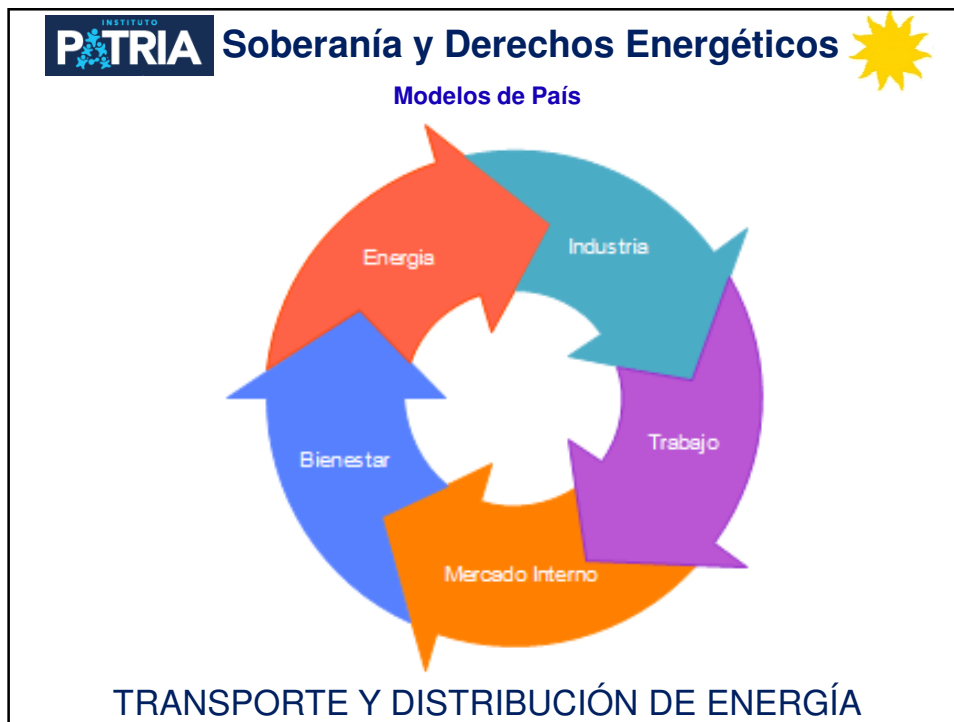


SOBERANÍA ENERGÉTICA



No podemos pensar en soberanía energética si no nos pensamos autosuficientes en el proceso de acompañar el crecimiento de las demandas de energía que requieran nuestros hogares y la industria de nuestro país. Aprovechando todo nuestro potencial, para desarrollarnos en cada una de las áreas y asociándonos estratégicamente para en el tramo de expansión...

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA





Soberanía y Derechos Energéticos



El estado y los privados



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

PLAN ENERGERICO NACIONAL

- Construcción de centrales Eléctricas
- Construcción de líneas de Extra Alta Tensión



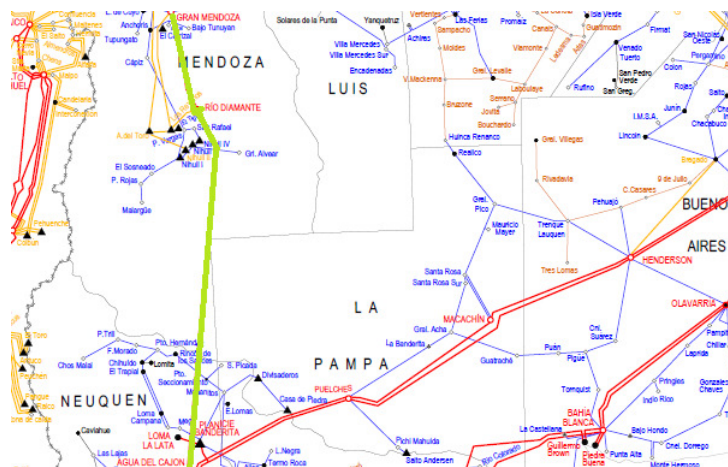
Tendidos NOA NEA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



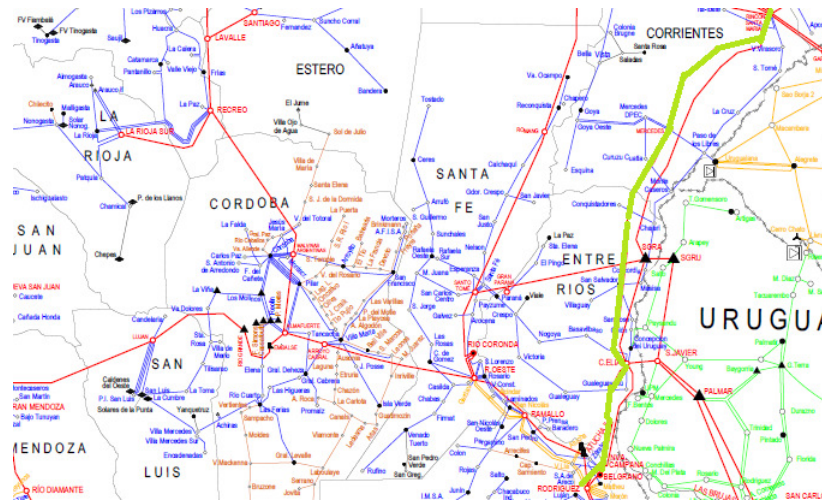
Comagüe - cuyo



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

INSTITUTO PATRIA Soberanía y Derechos Energéticos

Tercera Línea de Yacyretá



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

INSTITUTO PATRIA Soberanía y Derechos Energéticos

San Juan Mendoza



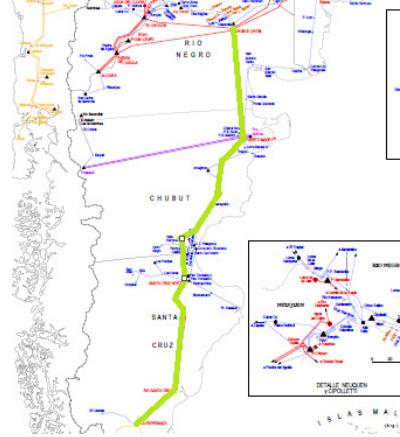
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



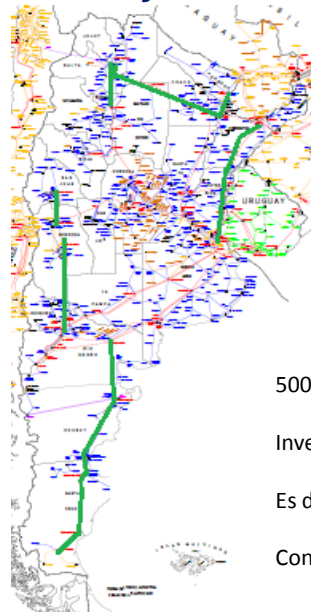
Choele Choel _ Puerto Madrin _ Pico Truncado – Rio Gallegos



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



5000 KM de Línea de 500KV (un 60 %)

Inversión de 16000 millones de pesos

Es decir de 9000 a 14500 KM

Contra la actual gestión?

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después

¿Cada cuánto hay fallas y por qué se producen?

Secretaría de Energía

En promedio ocurren 60 fallas anuales
Alrededor de 0,36 fallas por año cada 100 km @ 15.000 km
(total país - 500 kV)

Principales causas:

- 1) Tormentas y vientos.
- 2) Reducción de aislación (humedad, aves).
- 3) Caídas de torres por tornados o tormenta fuerte.
- 4) Incendios de campo bajo las líneas. Humo conductor a tierra.
- 5) Vandalismo.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después

ámbito.com ECONOMÍA FINANZAS POLÍTICA NEGOCIO

Resolución N° ENRE
por energía eléc-
por CAMMESA.

En el marco de las obras correspondientes a la Resolución SE N° 1/2003, durante el año 2015, se concluyeron los trabajos de adecuación de los servicios auxiliares de la ET Rosario Oeste, la cual permite aumentar la confiabilidad del suministro de energía eléctrica a los centros de control de Transener y de CAMMESA.

En el mismo sentido, se han emitido órdenes de compra para los trabajos de corrimiento de la estructura N° 412 de la línea 500kV Campana - Colonia Elia en el cruce del Río Paraná Guazú. Así, entre las obras más importantes a continuar desarrollando durante el año 2016 se encuentran la ampliación de la capacidad de transformación de las E.E.T.T. Ezeiza, Rosario Oeste y Ramallo.

Fuente: Transener, Memoria/Informe Contable 2015, página 11.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después

16000 millones aportados al SADI 5500 KM de línea de AT 500 KV 60% 2003/15
SADI Perfecto Estado
2016 Congelan toda la Obra pública y todo tipo de inversiones
Ni un KM de Línea de 2016 en 500KV, paralización y abandono de Obras al 70%.
No mencionan en el informe detalles de relevamientos o Mtos preventivos.
Mantenimiento correctivo de Torre 412 programada para cambiar desde 2015.
By Pass 3 meses.
No se regulan las protecciones en la nueva situación del SADI, Responsables
No se verifica la operación en N -1 + 30%
Operan el sistema priorizando economía sin evaluar la estabilidad del mismo
Cortocircuito monofásico Colonia Elia – Belgrano sin detectar.
Falla DAG NOA 1200 MW
Pérdida de sincronismo Yacyreta Y Salto Grande
Separación del SADI en isla Por falla de la DAG
Distribuidores alivio de carga por subfrecuencia defectuoso
Salen de servicio las máquinas antes de lo previsto
SADI Desbalanceado
Desenganche de máquinas APAGÓN

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos

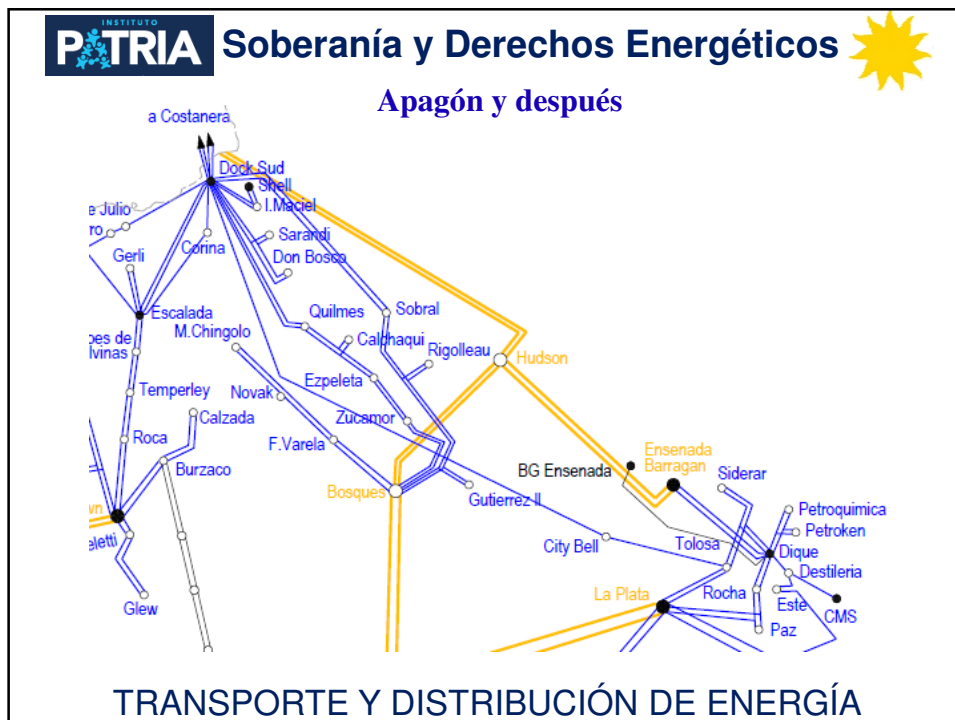


Apagón y después

Falla del sistema de Sub transmisión



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

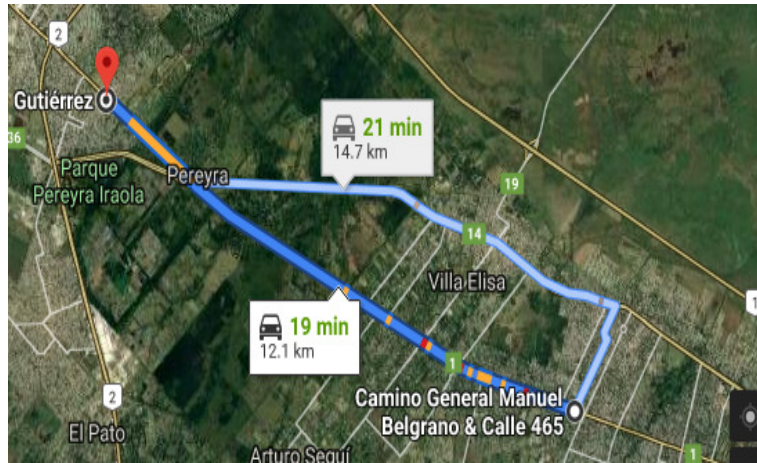




Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después



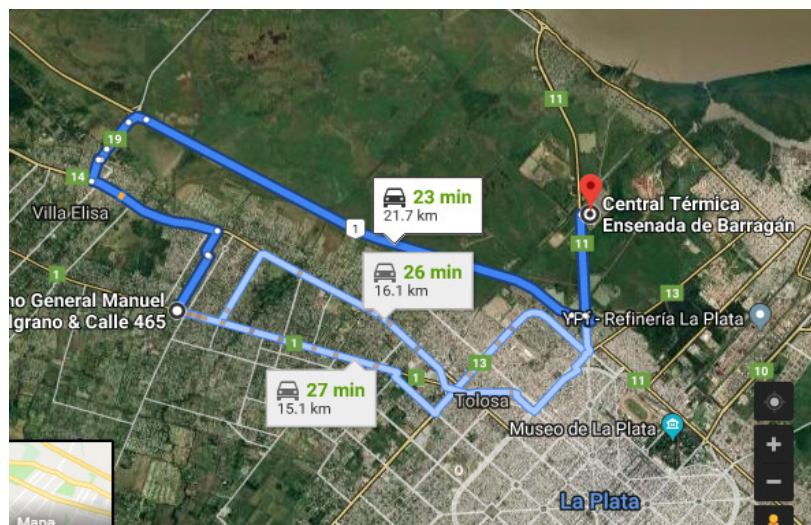
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



Apagón y después



Oportunidad de inversión en el sector de
generación eléctrica argentino

Central Térmica Ensenada Barragán – Central Térmica Brigadier López



TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGIA



Soberanía y Derechos Energéticos



Planificación Federal



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



El estado ausente

Hoy el Estado no está involucrado en las decisiones de inversión de las empresas del rubro energético.

En principio se establecieron regímenes de tiempos de corte de suministro máximos semestrales para clientes T1, T2 y T3.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



Soberanía y Derechos Energéticos



RTI

Los indicadores globales de sistema a utilizar son:
Indicador de frecuencia de interrupción media por usuario

SAIFI :

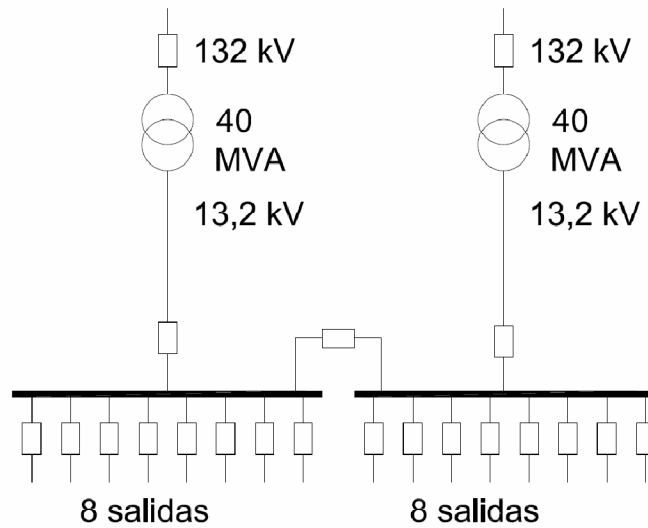
Total de usuarios interrumpidos en “n” interrupciones / total de usuarios abastecidos [frecuencia de interrupciones / usuario-semestre]

SAIDI:

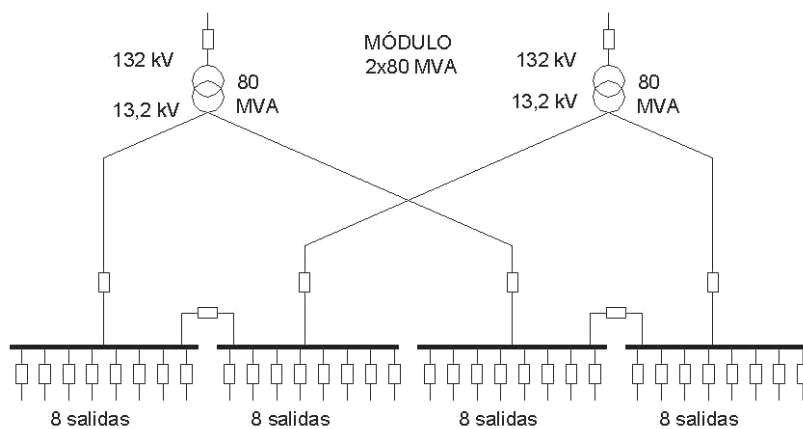
Total de horas-usuario interrumpidos en “n” interrupciones / total de usuarios abastecidos [duración horas / usuario-semestre]

¿Funcionan estos indicadores?

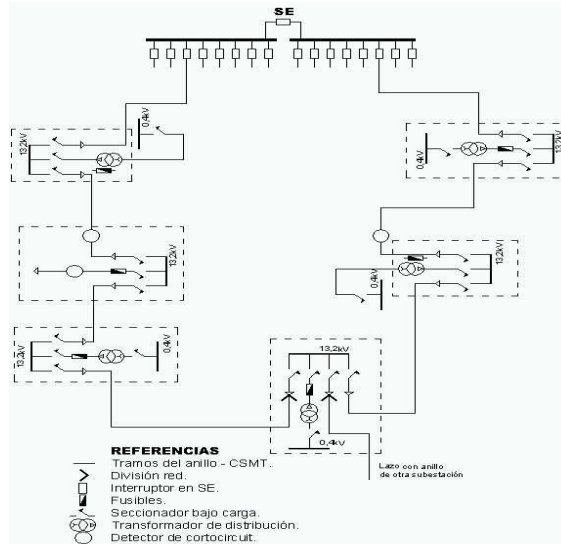
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



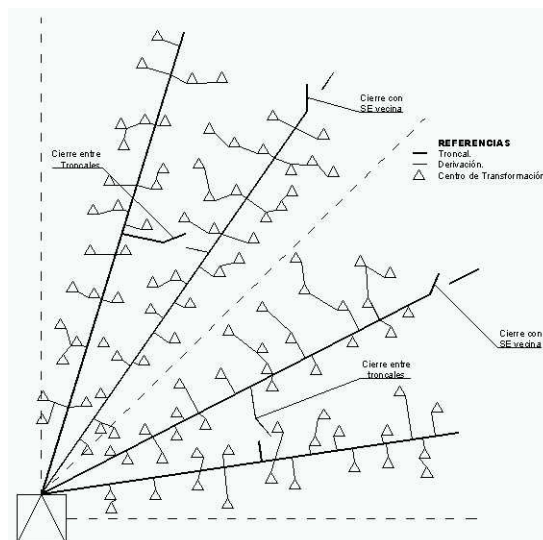
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA


Esquema de la red de distribución

- ✓ **Cargabilidad de cables MT y BT**
- ✓ **Carga de Transformadores AT MT y MT BT**
- ✓ **Posibilidad de cierre y transferencia**
- ✓ **Refuerzo mecánico en las Redes Aéreas**
- ✓ **Mantenimiento Predictivo**
- ✓ **Mantenimiento con clientes en servicio (Generadores y cuadrillas TCT)**

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA


PLAN DE CONTINGENCIA


TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



SUSTENTABILIDAD

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA



VAMOS A VOLVER MEJORES

